

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0120-2015-MSMM

Santa María del Mar, 09 de junio del 2015

VISTO: El Informe N° 028-2015 OPP/MSMM de fecha 28 de abril del año en curso, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2016; Memorando N°109-2015/GM/MSMM, del Gerente Municipal de fecha 05 de mayo del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N° 10 de la Ordenanza N° 146 que aprueba el Reglamento para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo basado en Resultados de Santa María del Mar, se señala que el Equipo Técnico se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quién preside el equipo
- La Directora de la Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización
- El Director de la Dirección de Servicios Públicos
- El Jefe de la Oficina de Administración

Que, mediante Informe N° 028-2015 OPP/MSMM de fecha 28 de abril del del 2015 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto menciona que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 146 emitida el 19 de mayo del 2011, envía su propuesta para la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo año 2013;

Que, mediante de fecha 30 de enero del 2012 el Gerente Municipal de esta municipalidad solicita emitir la Resolución de Alcaldía conformando el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo del año 2013, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 007-2012 OPP/MSMM del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los miembros integrantes del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo 2016, que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 146, se conformará de la siguiente manera:

- Sr. Juan Carlos Ortiz Mejia, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Sra. Ana del Rosario Pulido Gonzales, Directora de la Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización
- Sr. Jorge Mendoza Gacon, Director de la Dirección de Servicios Públicos

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los servidores mencionados precedentemente lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Gerente Municipal a través del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.